E

n el inmediato futuro seguirán produciéndose cambios en el mundo contable. En un mundo muy endeudado ([el endeudamiento equivale al 320% del PIB](https://www.portafolio.co/internacional/endeudamiento-en-el-mundo-ya-equivale-al-320-del-pib-531584)) se concretarán nuevos cambios en el derecho tributario. Todos sabemos que es un campo en el que mundialmente están muy activos los contables. La [nueva presidente de la Unión Europea](https://www.accountancyeurope.eu/tax/tax-policy-190719/) tiene todo un plan al respecto: “(…) *VLD outlined her tax priorities in a letter she sent to the liberal Renew Europe Group, the social-democrats as well as her general manifesto. According to these documents, VLD’s tax agenda for the next five years will consist of the following: ―Set up a carbon border tax ―Review the Energy Tax Directive ―Introduce qualified majority voting (QMV) in the Council for tax decision-making ―Introduce a tax on digital companies, and resume work on EU-specific solutions if OECD fails to find an agreement in 2020 ―Deliver the Common Consolidated Corporate Tax Base (CCCTB) ―Proposals to “improve business taxation environment in the single market” ―Take stronger action against “harmful tax regimes” in third countries ―These commitments, such as on CCCTB and QMV, may appear unrealistic given the continuing reluctance of a number of Member States to support these proposals. However, for VLD all that matters is that she makes the commitment to try. No doubt she and her conservative allies can count on the Council to reject them, enabling her to put the blame on a possible failure on the Member States*. (…)”. Ojalá todos estos asuntos formen parte de las actuales asignaturas de impuestos en los pregrados de contaduría.

La elaboración de denuncios rentísticos apoyada en robots ha creado una polvareda que evita examinar las cosas con neutralidad. Los contadores deben saber que este es el presente y que vendrán muchos más cambios concretos similares. Nos declaramos de acuerdo con [Samuel Alberto Mantilla](https://www.samantilla1.com/single-post/2019/07/19/%C2%BFContadores-tributaristas-se-quedan-sin-trabajo). En lugar de oponerse a los robots, los profesionales deben incorporarlos tanto como se pueda en su trabajo, ajustando sus prácticas hacia actividades de análisis, evaluación y síntesis. Las leyes que establecen los ámbitos profesionales deberán ser modificadas para responder a los cambios operados en la sociedad, uno de los cuales es, en sí misma, la tecnología de la información.

Mucho hay que decir desde la perspectiva de la justicia sobre el sistema tributario de cada país. Los operadores de las normas deberán trabajar conjuntamente con los avances científicos, mientras los verdaderos profesionales deben aumentar sus análisis sobre si el sistema tributario fomenta el desarrollo y contribuye al erario público de acuerdo con los principios de equidad, eficiencia y progresividad ([artículo 363 de la Constitución Política de Colombia](http://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia.pdf)).

Hay profesionales que se “cuadran” en épocas de declaraciones. Deben saber que nadie pagará más de lo necesario, sobre todo por informes automatizables.

*Hernando Bermúdez Gómez*